

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39419 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000534/2019 A1 referente al concursado Asociación de Industriales AIC, con CIF G50043397, por auto de fecha 28-10-2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200052503-1